

REVOCATORIA PODER PROCESO 2022 087

Paola Avendaño <paoaven1209@gmail.com>

Vie 28/07/2023 11:52 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Boyacá - Duitama <j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (204 KB)

REVOCATORIA PODER.pdf;

Señor juez

Buen día Apreciados Señores Juzgado envío revocatoria de podrr del proceso 2022 087.

Gracias

Bendiciones

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA

E.

S.

D.

Referencia: Responsabilidad civil

Radicado: 2022 - 087

Demandante: EDITH PAOLA AVENDAÑO CAMARGO

Demandado: EDGAR HUMBERTO TORRES ROJAS y OTROS

Asunto: **REVOCA PODER ABOGADO JHON CAMILO DUQUINO DIAZ.**

EDITH PAOLA AVENDAÑO CAMARGO, identificada con la cedula de ciudadanía 23.27325, domiciliada en la ciudad de Sogamoso, actuando en calidad en nombre propio y en representación de mi menor hija YEIMY TATIANA DUARTE AVENDAÑO, mediante el presente escrito me permito informar al Despacho que REVOCO el poder especial que le conferí al abogado JHON CAMILO DUQUINO DIAZ.

Por lo anterior, en próximos días aportaré el poder especial del abogado que representará mis derechos en la actuación laboral.

Cordialmente,

Edith Paola Avendaño Camargo
EDITH PAOLA AVENDAÑO CAMARGO
C.C. No. 23.27325 de Pesca